

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL - ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 786 DE 2002)

El suscrito **BRIGITH LORENA BOODER CORTES**, identificado con CC **103378877G** de Bogotá, y tarjeta profesional nro. **352705-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad **COMPAÑÍA MAYFER SB SAS**, identificada con NIT.**G01.114.836-G** en mi condición de **CONTADOR** de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1816 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1683).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 786 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 786 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide 22 de julio de 2026.

Atentamente,



DARVINSON CAMACHO PORRAS

C.C. 80.004.595

Representante Legal

COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.

NIT 901.114.836-9

Correo: mayfersas@gmail.com

Ciudad: Bogotá D.C.



BRIGITH LORENA BOODER CORTES

Contador Publico

Tarjeta profesional **352705-T**

Queridos clientes, nuestro decidido interés en atender sus necesidades, colocando a su disposición el recurso humano, técnico y logístico idóneo para la ejecución de sus proyectos

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



352705-T

**BRIGITH LORENA
BOODER CORTES**

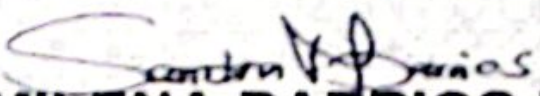
C.C. 1033788779

RES. INSCRIPCION 176 DEL 17/03/2026

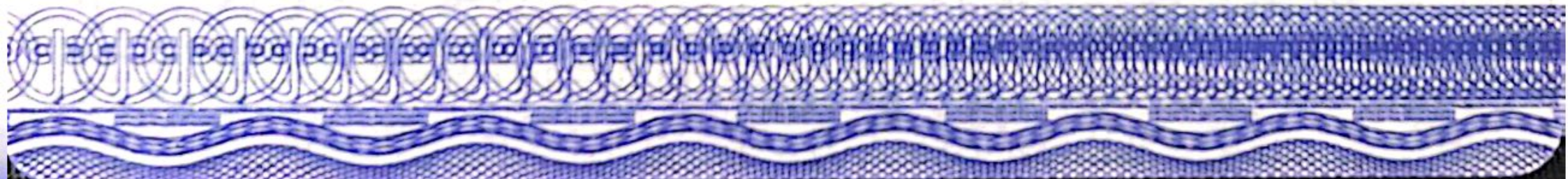
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



404601


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

421917



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL | JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.033.788.779**

BOODER CORTES

APELLIDOS
BRIGITH LORENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-JUN-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01241397-F-1033788779-20210624 0074746487A 1 9915637910

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9AEE01E4AE209870

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BRIGITH LORENA BOODER CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033788779 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 352705-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado